

Nº expediente:	102/2009/05990
DISTRITO:	ARGANZUELA
Servicio:	Departamento Jurídico
Objeto:	Obras en edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Arganzuela. Año 2010.
Fecha: 28/12/2009	Doc.: DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR

Que con fecha 14 de diciembre de 2009 se publicó en el Perfil del Contratante el anuncio de la licitación del contrato de referencia, anexándose, entre otra documentación, los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares.

Habiéndose detectado error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la cláusula 3 PRECIOS, en el párrafo cuarto, respecto a los cuadros de precios aplicables, donde dice:

- “Cuadro de precios aplicable a los presupuestos de los proyectos de urbanización y de edificación de obra nueva del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras el 28 de diciembre de 2005 , actualizado en las partes de urbanización y estudios de seguridad y salud en trabajo por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos, de 28 de marzo de 2008.
- Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid, año 2007
- Cuadro de precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Guadalajara, año 2008.”

Debe decir:

- “Cuadro de precios aplicable a los presupuestos de los proyectos de urbanización y de edificación de obra nueva del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos el 2 de marzo de 2009.
- Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid, año 2007, con su coeficiente de actualización correspondiente.
- Cuadro de precios del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Guadalajara, año 2009.”

EL JEFE DE SECCIÓN DE EDIFICIOS
E ITE

Fdo. : Carlos Ruiz de Lira Huete

EL JEFE DE SECCIÓN DE VIAS
PÚBLICAS Y ESP.URB.

Fdo. : Carlos Pascual Ulloa

VºBº.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Fdo.: Fernando Catalá Moreno